



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022  
CIUDAD INKA VIVIENTE

*El Pueblo lo Hizo....!*



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 172 - 2022 – MDO - A – SG.

Ollantaytambo, 29 de junio del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO:

### VISTO y CONSIDERANDO.-

Que, por disposición del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; Que, en concordancia, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, La Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social, benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, el Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco, “**Ciudad Inka Viviente**”, se ve complacido con la grata visita de la persona del **Lic. Leonardo, Vargas Garzón, Alcalde del Distrito de Limatambo**; considerando pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestro Distrito que con motivo de la escenificación ancestral del Ollantay Raymi se celebra hoy 29 de junio 2022;

En consecuencia se procede a emitir el presente acto resolutivo, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al Lic. Leonardo, Vargas Garzón, Alcalde del Distrito de Limatambo; por su visita al Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco, “**Ciudad Inka Viviente**”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento, sea de conocimiento de toda la población del Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba, Región Cusco.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO  
CARRIL MUNICIPAL DE LA JURISDICCION  
1913-2022  
Ciudad Inka Viviente  
José Luis Coronel  
ALCALDE